

## GUÍA DOCENTE

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	<b>DERECHO PÚBLICO DEL TURISMO</b>	
Código:	101705	
Plan de estudios:	<b>GRADO DE TURISMO</b>	Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece:	DERECHO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	
Materia:	DERECHO APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO	
Carácter:	OBLIGATORIA	Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6.0	Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:	Moodle	

### DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MARTÍN FERNÁNDEZ, CARMEN (Coordinador)  
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO  
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CC.EE.EE  
E-Mail: carmen.martin@uco.es      Teléfono: 957218855

Nombre: COCA LOPEZ, JESUS MANUEL  
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO  
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CC.EE.EE  
E-Mail: z92coloj@uco.es      Teléfono: 957218855

Nombre: ORTIZ VALVERDE, FRANCISCO JAVIER  
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO  
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CC.EE.EE  
E-Mail: fortiz@uco.es      Teléfono: 957218855

### REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

## GUÍA DOCENTE

### COMPETENCIAS

CB1	Capacidad de análisis y síntesis.
CB2	Capacidad de organización y planificación.
CB3	Comunicación oral y escrita en castellano.
CB4	Trabajo en equipo.
CB5	Habilidades en las relaciones interpersonales.
CB6	Razonamiento crítico.
CB7	Aprendizaje autónomo.
CB8	Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales.
CB9	Adquirir conocimientos y competencias que le permitan emprender provechosamente estudios de postgrado.
CE1	Comprender los principios e impactos del Turismo: dimensión espacial-territorial, social, cultural, política, laboral y económica.
CE3	Analizar y comprender los impactos (sociales, económicos y medioambientales) generados por el turismo.
CE4	Conocer las principales estructuras políticoadministrativas turísticas y los agentes que operan en el ámbito turístico.
CE5	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE6	Capacidad para acometer y seguir procedimientos ante las instituciones.
CE7	Seleccionar, analizar, gestionar, interpretar y sintetizar información aplicada al sector turístico.
CE8	Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho.

### OBJETIVOS

Se pretende iniciar al alumno/a del Grado en Turismo en el conocimiento de la normativa reguladora de la intervención administrativa en el sector turístico.

### CONTENIDOS

#### 1. Contenidos teóricos

##### LECCIÓN 1. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-PÚBLICO DEL TURISMO

- I.- El Derecho Público del Turismo: delimitación y ámbito de aplicación.  
 II.- Las fuentes del Derecho Público del Turismo: 1.- La Constitución; 2.- El ordenamiento comunitario; 3.- Las leyes y normas con valor de ley; 4.- Los reglamentos.

##### LECCIÓN 2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TURÍSTICA

- I.- La Administración General del Estado: 1.- La Administración central y la periférica; 2.- Los órganos consultivos y los de participación; 3.- Los entes públicos institucionales.  
 II.- Las Administraciones autonómicas. En especial, la Administración de la Junta de Andalucía.  
 III.- Las Administraciones locales.

##### LECCIÓN 3. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR TURÍSTICO: CLASES Y PRINCIPIOS GENERALES

- I.- Los principios generales de la actuación de la Administración turística sobre las empresas turísticas y los

## GUÍA DOCENTE

turistas. En especial, los procedimientos administrativos: en particular, el procedimiento sancionador.

II.- Los modos de la actividad administrativa turística: actividad de limitación, actividad de fomento, actividad de servicio público, actividad empresarial, actividad arbitral, actividad planificadora y actividad sancionadora.

### LECCIÓN 4. LA ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN (I)

I.- Introducción: los deberes generales de las empresas turísticas en la Ley de Turismo.

II.- La libertad de prestación de los servicios turísticos y su control administrativo.

### LECCIÓN 5. LA ACTIVIDAD DE LIMITACIÓN (II): LA INSPECCIÓN TURÍSTICA

I.- Concepto y ámbito de aplicación.

II.- Las funciones y las potestades de la Inspección.

III.- El inicio y el desarrollo de la actuación administrativa inspectora.

IV.- Las medidas de la Inspección turística. En especial, las actas de Inspección.

### LECCIÓN 6. LA ACTIVIDAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA

I.- Los principales principios generales de la potestad sancionadora: legalidad, tipicidad, culpabilidad, non bis in idem y proporcionalidad.

II.- Clases de infracciones y sanciones turísticas y sus consecuencias.

III.- El procedimiento administrativo sancionador.

### LECCIÓN 7. LA ACTIVIDAD DE FOMENTO Y LA ACTIVIDAD DE SERVICIO PÚBLICO

I.- La actividad administrativa de fomento: 1.- Los medios específicos. En especial, la declaración de Municipio Turístico. 2.- Los medios generales: Las subvenciones.

II.- La actividad de servicio público: las Oficinas de Turismo.

### LECCIÓN 8. LA ACTIVIDAD ARBITRAL Y LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA

I.- El arbitraje administrativo: 1.- Delimitación con la mediación administrativa; 2.- El arbitraje para la protección de los usuarios turísticos.

II.- La planificación administrativa de los recursos turísticos.

### LECCIÓN 9. LAS REGULACIONES ESPECIALES O SECTORIALES

I.- Los establecimientos de alojamiento turístico.

II.- La intermediación turística; las Agencias de Viajes.

III.- Los servicios de información turística.

IV.- La actividad de turismo activo.

## 2. Contenidos prácticos

Instituciones relevantes del temario

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Industria, innovación e infraestructura

Ciudades y comunidades sostenibles

Producción y consumo responsables

Paz, justicia e instituciones sólidas

Alianzas para lograr los objetivos

**GUÍA DOCENTE****METODOLOGÍA****Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)**

Actividades presenciales:

- 1.- Lección magistral. Clase teórica a todo el grupo completo del curso. El profesor explicará las lecciones del programa de la asignatura.
- 2.- Estudio y resolución de casos prácticos. Clase práctica a cada uno de los dos grupos medianos en que se dividirá al grupo completo. En esta clase presencial el alumnado resolverá el supuesto práctico elaborado por el profesor, debiendo plantear sus dudas, razonamientos y conclusiones.
- 3.- Tutorías colectivas. Previstas para con el fin de resolver dudas de las lecciones explicadas, en fechas previas a la realización del examen final.

**Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DEL CUATRIMESTRE. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

**Actividades presenciales**

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	5	4	9
<i>Estudio de casos</i>	-	6	6
<i>Lección magistral</i>	40	-	40
<i>Tutorías</i>	-	5	5
<b>Total horas:</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>60</b>

**Actividades no presenciales**

## GUÍA DOCENTE

Actividad	Total
Búsqueda de información	2
Consultas bibliográficas	2
Ejercicios	8
Estudio	78
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos  
 Manual de la asignatura  
 Presentaciones PowerPoint  
 Selección de leyes y otras normas jurídicas suministradas por el profesorado

## EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB1	X	X	X	X
CB2		X		
CB3	X	X	X	X
CB4	X			
CB5	X			
CB6			X	X
CB7	X	X		
CB8		X		
CB9		X		
CE1		X		
CE3		X		
CE4		X		
CE5	X			
CE6		X		X
CE7		X		X
CE8		X		X

**GUÍA DOCENTE**

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
<b>Total (100%)</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>60%</b>	<b>20%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Valora la asistencia en la calificación final:**

No

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos componentes:

- La participación activa en el análisis de documentos y en el estudio de casos que se analicen en clase supondrá el 20% de la calificación final.
- La participación activa en la resolución de problemas a lo largo de las clases supondrá el 20% de la calificación final.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 60% en la calificación definitiva.

La evaluación de los casos y supuestos prácticos exige la asistencia habitual a las clases de grupo mediano en las que se realiza esa actividad académica.

El tiempo de validez de cada una de las calificaciones de los métodos de evaluación serán las tres convocatorias ordinarias del curso en vigor (incluida la de septiembre/octubre)

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para los alumnos que acrediten debidamente que, por razones justificadas, no pueden asistir regularmente a las clases de la asignatura, siempre que hayan cumplido con las adaptaciones metodológicas establecidas por el profesor, el sistema de evaluación será un examen final único y global en el que se les examinará de toda la asignatura.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

El sistema de evaluación será un examen final único y global en el que el alumnado se examinará de toda la asignatura. Podrá incluir un caso práctico.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Sobresaliente en las evaluaciones*

## GUÍA DOCENTE

### BIBLIOGRAFIA

#### 1. Bibliografía básica

AA.VV, **Estudio sobre el derecho del turismo en Andalucía,** coordinado por Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2017.

#### 2. Bibliografía complementaria

A.- Bibliografía General sobre Derecho Administrativo.

REBOLLO PUIG, Manuel, VERA JURADO, Diego J. y otros, Derecho Administrativo, Tomo I, Tecnos, Madrid, 2019.

REBOLLO PUIG, Manuel, VERA JURADO, Diego J. y otros, Derecho Administrativo, Tomo II, Tecnos, Madrid, 2021.

REBOLLO PUIG, Manuel, VERA JURADO, Diego J. y otros, Derecho Administrativo, Tomo Iii, Tecnos, Madrid, 2019.

GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S., Manual básico de Derecho Administrativo, ed. Tecnos, Madrid, 2017

B.- Bibliografía Especial sobre Derecho Público del Turismo

AA.VV, Estudios sobre el Derecho andaluz del turismo, dirigida por Severiano Fernández Ramos, Junta de Andalucía, 2009.

Blanquer Criado, D., Derecho del Turismo, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

Calonge Velázquez, A., El turismo: aspectos institucionales y actividad administrativa, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000.

Corchero, Miguel, Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales, Iustel, 2008.

Fernández Rodríguez, Carmen, Derecho administrativo del turismo, Marcial Pons, Madrid, última edición.

García Macho, R., y Recalde Castell, A., (Directores), Lecciones de Derecho del Turismo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

Pérez Fernández, J.M. (Director), Derecho Público del Turismo, Thomson-Aranzadi, 2004.

### CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes

Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.



www.uco.es  
facebook.com/universidadcordoba  
@univcordoba

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

[uco.es/grados](http://uco.es/grados)